

# **CONVOCATORIA DE BECAS SENECA PARA EL SISTEMA DE INTERCAMBIOS ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (SICUE) PARA EL CURSO 2008-2009**

## **1) CONVENIOS BILATERALES ENTRE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRARIA Y OTRAS UNIVERSIDADES.**

**VER ANEXOS 1 y 2**

## **2) REQUISITOS PARA OPTAR A UN INTERCAMBIO SICUE**

- Para la Titulación de Ingeniero Técnico Agrícola: Un mínimo de 30 créditos y estar matriculado en 30 créditos mas.
- Para Ingeniero Agrónomo: Un mínimo de 90 créditos y estar matriculado en 30 créditos mas.

**Para más información consultar la página web de la ULL:**

[http://www.ull.es/ullasp/alumnado/b\\_sen.asp?Cur=2008/2009](http://www.ull.es/ullasp/alumnado/b_sen.asp?Cur=2008/2009)

## **3) DOCUMENTACIÓN.**

Los estudiantes que reúnan los requisitos mencionados y deseen participar en el programa de movilidad SICUE deberán presentar, en la SECRETARIA DEL CENTRO, la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud de movilidad por duplicado -modelo A- (máximo 3 opciones por estudiante) (LOS IMPRESOS ESTAN EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO Y EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD:

[http://www.ull.es/ullasp/alumnado/b\\_sen.asp?Cur=2008/2009](http://www.ull.es/ullasp/alumnado/b_sen.asp?Cur=2008/2009)

- Memoria justificativa de su petición (máximo 2 folios)
- Fotocopia del expediente académico que indique las calificaciones obtenidas hasta septiembre del curso 2006-2007, si el alumno ha realizado todos los estudios en la ULL, no hace falta presentarlo.
- Fotocopia de su matrícula actual
- Fotocopia del DNI

#### **4) PLAZOS:**

Del 1 al 20 de febrero de 2008

Las solicitudes serán presentadas en el negociado de Becas de la ULL.

**5) LA ESTANCIA** en la universidad de destino tendrá una duración de 3, 4, 6 ó 9 meses.

**6)** Un mismo beneficiario no podrá obtener más de un intercambio SICUE en la misma universidad, ni más de uno en cada curso académico.

#### **7) SELECCIÓN DE CANDIDATOS**

La selección de candidatos para participar en los intercambios se hará valorando los aspectos académicos y en la justificación e interés de la propuesta de movilidad.

Las solicitudes se ordenarán teniendo en cuenta que cumplan los requisitos de intercambio SICUE (nº de créditos o asignaturas superadas, nº de créditos o asignaturas matriculadas, no solicitar intercambio de asignaturas suspendidas y que el período de intercambio coincida con el indicado en los

convenios bilaterales). A los estudiantes que no cumplan estos requisitos les será denegada la petición sin entrar a valorar su expediente académico.

La selección de los estudiantes comprenderá dos apartados diferentes:

- a) Nota media de calificación.
- b) Memoria justificativa (máximo 1 punto)

Para el cálculo de las notas medias se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta la convocatoria de septiembre de 2007.

La nota media de los estudiantes se obtendrá de la forma siguiente:

Planes renovados: De acuerdo con el Real Decreto 1267/1994, la nota media se obtendrá según el siguiente baremo:

Suspenso	0
Aprobado	1
Notable	2
Sobresaliente	3
Matrícula de Honor	4

Realizando la ponderación de dichas calificaciones de la forma siguiente: suma de los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, a partir de la tabla de equivalencias señalada, y dividido por el número total de créditos cursados. A estos efectos las asignaturas convalidadas tendrán una equivalencia de 1 ó si han sido convalidadas con posterioridad a la entrada en vigor del R.D. 1044/2003 que regula la expedición del SET, la correspondiente a la calificación obtenida en la universidad de origen. Para las asignaturas adaptadas se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia y el reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a efectos de ponderación.

Planes no renovados:

Se realizará la suma de las calificaciones de las asignaturas y se dividirá por el número de las mismas que se hayan cursado, teniendo las cuatrimestrales la consideración de media asignatura a todos los efectos.

La selección de los candidatos en cada Universidad de origen será realizada por una Comisión *ad hoc* presidida por el representante de la